

# PORONGO 21K MEDIA MARATON A PORONGO

## CONVOCATORIA

El **Gobierno Autónomo Municipal de Porongo** y **MO Competencias** convocan a la **Media Maratón a Porongo 2024**, bajo las siguientes bases:

### PRIMERA. Organización

**MO Competencias** con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Porongo y el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

### SEGUNDA. Fecha y hora

**Domingo 7 de abril de 2024 a Hs 06:00**

1. Una vez realizada y cerrada la partida, no será posible iniciar la carrera.
2. Para que el tiempo o marca sea considerado, cronometrado y validado para cualquier tipo de premiación y/o reclamo, los corredores deberán partir dentro del horario establecido.

### TERCERA. Categorías

1. Mayores, damas y varones, de 18 años a 39 años, año calendario (2006 a 1985).
2. Masters, damas y varones, de 40 años a 49 años, año calendario (1984 a 1975).
3. Seniors, damas y varones, de 50 años a 59 años, año calendario (1974 a 1965).
4. Super seniors, damas y varones, de 60 y más años, año calendario (1964 o antes).

### CUARTA. Inscripciones

1. Desde el **2 de enero de 2024 a Hs 08:00 hasta el domingo 31 de marzo de 2024 a Hs 23:59**. Habrá distintas fases de inscripción desde la fecha de inicio, con respectivos incrementos en el precio de inscripción según se vaya acercando la fecha de finalización de inscripciones.
2. El cupo máximo de inscripción es de 1.000.
3. Costo de inscripciones.  
02/01/24 a 14/01/24 60 bs sin polera, 130 bs con polera.  
15/01/24 a 29/02/24 70 bs sin polera, 140 bs con polera.  
01/03/24 a 10/03/24 80 bs sin polera, 150 bs con polera.  
01/03/24 a 31/03/24 80 bs sin polera.
4. Las inscripciones con polera se cerrarán el domingo 10 de marzo, pasada esta fecha solo habrá inscripciones sin polera hasta el domingo 31 de marzo.
5. Vía online llenando el formulario de inscripción e indicando la talla de polera a través del link [www.inscrito.net](http://www.inscrito.net)
6. Pago online 24 horas con tarjeta de débito, crédito, QR o pagos en sucursales habilitadas por el sistema MULTIPAGOS (Farmacorp, Supermercados, etc) ingresando al link [www.inscrito.net](http://www.inscrito.net)
7. Completada la inscripción, los corredores recibirán un mensaje de WhatsApp y/o un e-mail de confirmación.
8. No habrá devolución para personas que se inscriban y no recojan su kit o no participen en la carrera.

## **QUINTA. Kit de participante**

1. El kit de participante contiene: polera oficial de la carrera (en caso que haya elegido ese kit), dorsal de identificación con chip para el cronometraje electrónico.
2. Se informará por redes sociales el lugar y horario de entrega de kit de participante.
3. Para recoger el kit de participante, los inscritos deberán presentar su cédula de identidad y firmar el deslinde de responsabilidad que será provisto por la organización.
4. El retiro del kit de participante es personal, salvo presentación de autorización escrita adjuntando la cédula de identidad del corredor y mandatario, en original y copia, quien deberá firmar el deslinde de responsabilidad en nombre del corredor.
5. El día de la carrera (7 de abril de 2024) no se entregará kits de participante ni ningún material como poleras, dorsales u otros.

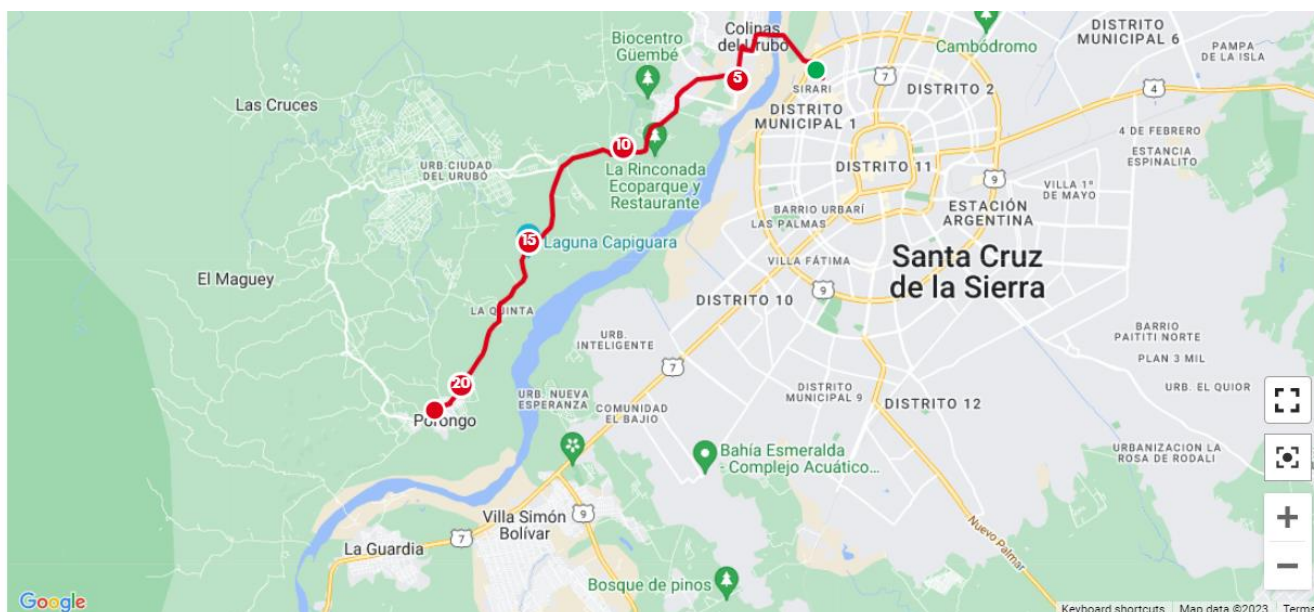
## **SEXTA. Numeración**

1. Las categorías están identificadas por dorsales de diferentes colores o rangos de numeración.
2. Cada dorsal lleva pegado el chip de control para el cronometraje electrónico.
3. El dorsal es su documento de identidad y debe ser pegado en la parte frontal de la polera, sujeto con broches en las 4 esquinas, completamente extendido, sin recortar, sin doblar. No debe ser colocado en la espalda.
4. El dorsal debe ser portado por el corredor y ser visible durante toda la carrera.
5. Solo se entregará hidratación y otros servicios en el recorrido y medallas de finalizador en la llegada a los que tengan el dorsal pegado a la polera.

## **SEPTIMA. Recorrido**

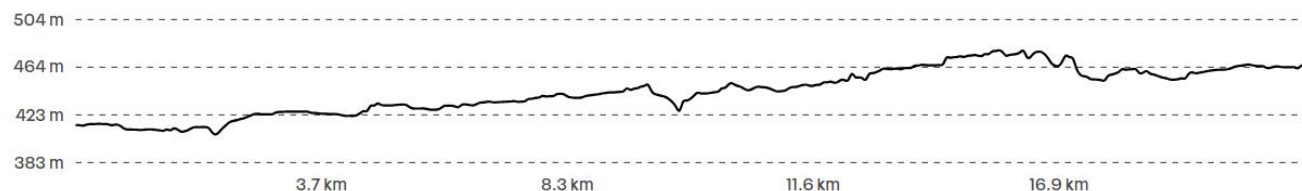
La carrera parte en la plaza triangular del Centro Empresarial Equipetrol Norte en la Av. San Martín entre 3er y 4to anillos, en dirección sur hasta la intersección con calle Los Claveles, da vuelta en U y toma la misma Av. San Martín hacia el norte, cruza el 4to anillo, toma la Ruta Metropolitana 1, cruza el puente Ing. Mario Foianini, cruza la Rotonda de Colinas del Urubó, bordea la misma urbanización hasta la carretera a La Bélgica, gira a la izquierda hasta el Kilómetro Cero de la carretera Germán Coimbra Sanz (carretera a Porongo), gira a la derecha y continua por la misma carretera hasta la Plaza de La Tradición en Porongo, gira a la izquierda por una cuadra hasta la calle 6 de Agosto, gira a la derecha por dicha calle hasta la meta que estará en la plaza principal de Porongo.

La organización no se hace responsable por la forma de retorno de los participantes desde el lugar de la llegada, solo se limitará a informar los lugares de salida del transporte público disponible.



### Elevation

Start      Max      Gain  
**416 m**    **479 m**    **117 m**



## OCTAVA. Cronometraje

1. El control de la carrera estará a cargo de jueces acreditados por la Asociación Departamental de Atletismo de Santa Cruz.
2. El cronometraje se realizará a través de un sistema electrónico con chip, bajo el sistema “tiempo pistola” (gun time).
3. Se dispondrá controles electrónicos y/o manuales en la partida, recorrido y meta, debiendo pasar los corredores obligatoriamente por todos los puntos de control, so pena de ser descalificados.
4. El tiempo máximo de duración de la carrera será de 3 horas a contar desde el momento de la partida.
5. Los corredores que no cumplan con los siguientes tiempos de paso serán retirados de la carrera:
 

Km 5	:	40'
Km 10	:	1h 23'
Km 15	:	2h 00'
Km 20	:	2h 45'
Km 21	:	3h 00'

Asimismo, se les retirará el dorsal de competición y a partir de ese momento la organización deslinda toda responsabilidad por cualquier contingencia de seguridad, de salud o de otra índole que pudiere afectar a dichos corredores.

Como cortesía de la organización, se les ofrecerá el servicio de transporte en el “bus escoba” hasta la zona de llegada.

## NOVENA. Premios

1. Trofeos de 1er, 2do y 3er lugar, a los ganadores de cada categoría y rama.
2. Premios en efectivo para la categoría mayores en Damas y Varones:
  - a. Al primero : Bs 1.000
  - b. Al segundo : Bs 750
  - c. Al tercero : Bs 500

## DECIMA. Entrega de premios

1. El acto de entrega de premios está previsto para **Hs 08:20**, del día de la carrera.
2. El podio de premiación estará ubicado en la plaza principal de Porongo.
3. Para ser premiados, los corredores ganadores deben estar **10 minutos** antes del horario establecido para la premiación, en el área contigua al podio que se habilitará para ese efecto.
4. Los corredores ganadores deben portar, obligatoriamente, la polera oficial de la carrera, con los logos visibles y destapados para la fotografía oficial. En caso de no haberla comprado, la organización le proveerá temporalmente una.

## DECIMA PRIMERA. Servicios al atleta

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

1. Cronometraje manual y/o electrónico.
2. Avituallamiento en la llegada.
3. Baños.
4. Hidratación: Km 5, 10, 15, 18 y meta.
5. Ambulancias y puestos de asistencia médica en la partida, el recorrido y en la llegada.
6. Primeros auxilios.
7. Seguridad.
8. Guardarropía. Las pertenencias deben ser depositadas en bolsas cerradas en la partida y podrán recogerlas en la meta, en la Plaza de Porongo. La guardarropía se cerrará 20 minutos antes de la partida y estará habilitada hasta Hs 09:30. La organización no se responsabiliza por los objetos de valor entregados en este sitio.
9. "Bus escoba" que marcará el cierre de la carrera y trasladará hasta la zona de llegada a los corredores rezagados que excedan los tiempos límites de paso por los puntos establecidos, o que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competición.  
La organización no asume responsabilidad alguna por dicho transporte de cortesía.

## DECIMA SEGUNDA. Obligaciones del corredor

1. Los corredores deberán cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puestos de control, manteniendo la visibilidad del dorsal de competición, de manera que los jueces puedan leer el número correspondiente.
2. Los corredores tienen la obligación sin excepción de correr con indumentaria deportiva (short/calza y polera), con el dorsal y chip electrónico para control de tiempos. Quien corra sin el dorsal oficial de la Media Maratón de Porongo 2024 lo hace bajo su responsabilidad e incurre en causal de descalificación, sin derecho a ninguna de las prerrogativas y servicios previstos para los corredores oficialmente inscritos y que cumplan con las reglas establecidas.
3. Los corredores deberán mostrar buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los jueces, los organizadores, las autoridades y el personal auxiliar de la carrera.

### **DECIMA TERCERA. Control de dopaje.**

1. La organización se reserva el derecho de realizar controles de dopaje a cualquier corredor que finalice la carrera. El negarse a dicho control será motivo de descalificación inmediata.
2. En caso de encontrarse un resultado adverso (positivo) en el examen de dopaje de la muestra se comunicará al corredor a través del correo electrónico indicado al momento de inscribirse. Desde ese momento el corredor tendrá 30 días calendarios para solicitar la apertura de la muestra B y podrá fijar un día de apertura dentro de los 60 días calendarios posteriores de comunicado el resultado.
3. De confirmarse el resultado adverso (positivo), se procederá con la modificación de la clasificación de ganadores de la carrera.
4. Si el corredor no cumple con los plazos establecidos anteriormente, se entenderá que renuncia a su derecho de solicitar la apertura de la muestra B y se procederá con la descalificación del corredor y la modificación de la clasificación de ganadores de la carrera.

### **DECIMA CUARTA. Descalificaciones**

Serán descalificados los corredores:

1. Que no porten el dorsal visible y puesto correctamente en el pecho.
2. Que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la carrera y que no pasen por los puntos de control establecidos con el dorsal visible.
3. Que, durante el recorrido de la carrera utilicen cualquier medio de transporte que no sea pedestre (bicicleta, motocicleta, vehículo motorizado o cualquier otro tipo de movilización).
4. Que lleven el dorsal o chip asignado a otro corredor (suplantación de persona).
5. Que hagan el recorrido o crucen la meta sin polera, sin dorsal o sin chip.
6. Que reciban ayuda de marcaje de ritmo por corredores no inscritos.
7. Que sean avituallados o rehidratados fuera de los puntos oficiales del recorrido por personal ajeno a la organización, sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
8. Que no acaten las disposiciones de los jueces o del personal de la organización, debidamente acreditados.
9. Que muestren comportamiento y/o conducta antideportiva mediante insultos o gestos al personal de la organización, corredores, jueces, autoridades, público, periodistas, etc.
10. Que den positivo en la prueba de dopaje.
11. Uso de zapatillas cuya suela y media suela excedan la altura máxima permitida por World Athletics para competencias de ruta y calle (40 mm, según la ATHLETIC SHOE REGULATIONS, Approved by Council on 22 December 2021 and effective from 1 January 2022)

### **DECIMA QUINTA. Reclamos**

1. Solo podrán presentar reclamos los corredores oficialmente inscritos en la Media Maratón a Porongo 2024 y que cumplan todas las reglas establecidas para la carrera.
2. El corredor que se considere afectado podrá realizar el reclamo en forma verbal, a los jueces de recorrido o de llegada, inmediatamente después de su llegada a la meta.
3. Los reclamos verbales deberán ser formalizados por escrito adjuntando las pruebas correspondientes (fotografías, videos u otras pruebas válidas) hasta 20 minutos después de anunciados los resultados oficiales, previo depósito o transferencia de la suma de cincuenta 00/100 dólares americanos (\$us 50,00) o su equivalente en moneda nacional, que sólo se devolverá si el reclamo es considerado válido por la organización.
4. De persistir el reclamo, el corredor que se considere afectado podrá apelar hasta 24 horas después de publicados los resultados oficiales en la página web de la carrera ([www.inscrito.net](http://www.inscrito.net)), , previo depósito o transferencia de la suma de cincuenta 00/100 dólares americanos (\$us 50,00) o su

equivalente en moneda nacional, que sólo se devolverá si el reclamo es considerado válido por la organización.

5. Los reclamos que sean considerados válidos por la organización, en su caso, producirán la modificación de la clasificación de ganadores de la carrera y la devolución de la suma depositada por el derecho a reclamo y/o apelación.
6. El tratamiento y resolución de los reclamos se basará, principalmente en la presente convocatoria.

#### **DECIMA SEXTA. Vehículos en el recorrido.**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la Media Maratón de Porongo 2024 son los asignados por la organización, debidamente identificados (jueces de recorrido, Policía Boliviana, ambulancias, bus escoba y otros).
2. Se prohíbe seguir y dar asistencia a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo. La Policía Boliviana y/o la organización procederán a retirarlos de la ruta o recorrido, para evitar cualquier accidente entre los corredores y/o espectadores.

#### **DECIMA SEPTIMA. Responsabilidades**

La organización declara haber tomado todas las provisiones para un evento seguro.

Por tanto, la organización no asume ninguna responsabilidad por daños o perjuicios que pueda ocasionarse un corredor a sí mismo o a terceras personas o bienes públicos o privados, o en su caso, por daños o perjuicios que terceras personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen al corredor, a miembros de su equipo o a la organización.

Los corredores, al momento de inscribirse y suscribir el documento de deslinde de responsabilidades, declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidas en la presente convocatoria, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en la Media Maratón de Porongo 2024, deslindando y eximiendo cualquier responsabilidad de la organización, jueces, auspiciadores, patrocinadores, autoridades y otras instituciones participantes, por cualquier daño o perjuicio resultante de incidentes, accidentes o lesiones que pudiese sufrir antes, durante y/o después de la carrera y sus actividades conexas y renunciando expresamente a cualquier reclamo o indemnización por daños o perjuicios sufridos en ese contexto y se comprometen con la organización a cumplir las reglas y tomar las propias provisiones para evitar accidentes personales y daños materiales.

Santa Cruz, 02 de enero de 2024.

Para consultas, visítenos:

[www.inscrito.net](http://www.inscrito.net)

Facebook: MO Competencias